



*Boy Scouts
de Chile*

*Las Sendas de Patrulla,
para muchachos*

Las Sendas de Patrulla
Guía para patrullas Scouts

	Presentación	Presentación
	Introducción	Introducción
	Capítulo 1	Hermandad Scout
	Capítulo 2	Naturaleza
	Capítulo 3	Comunidad
	Capítulo 4	Siempre Listos
	Capítulo 5	Expresión y Arte Scout
	Capítulo 6	Vida de Patrulla
	Capítulo 7	Cómo Participar
Capítulo 8	Insignias	
	Autores	



Presentación

Desde los inicios del Escultismo, Baden Powell identificó a la Patrulla Scout como la unidad de trabajo en la Tropa de Scouts y, como resultado de la interacción de éstas en las actividades comunes en la Tropa, surgió "El Sistema de Patrullas".

Posteriormente, se establecieron esquemas de adelanto que reconocieron y estimularon los avances de los Scouts; obtenidos principalmente en el desarrollo de las actividades de Patrulla, o cuando menos así se esperaba que fuera.

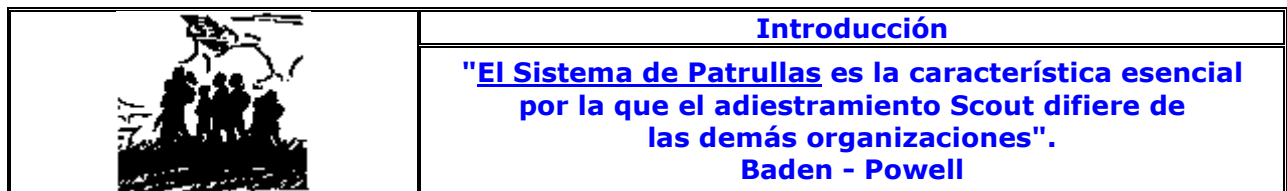
Al pasar el tiempo se ha evolucionado en estos esquemas de adelanto, insistiéndose cada vez más en la necesidad de ligar la continua superación del Scout con el óptimo desarrollo de su patrulla y no por el contrario, crear "magníficos scouts" aislados de las Patrullas y exageradamente "individualistas".

Es curioso entonces que buscando estimular el "instinto gregario" de los(las) muchachos(as) de Tropa, se hayan establecido esquemas de adelanto que apoyen su acción en la Patrulla y sus actividades, y no se haya buscado un programa de actividades que estimule la participación de la Patrulla en conjunto.

Es por eso que ahora se propone la actividad "Las Sendas de Patrulla", con los siguientes...

OBJETIVOS:

- a) Colaborar a una mejor aplicación del Sistema de Patrullas.
- b) Fomentar la Vida de Patrulla.
- c) Proporcionar a las Patrullas un marco de referencia para sus actividades, a la vez que un incentivo a la consecución de las mismas.
- d) Estimular el adelanto progresivo de los Scouts a través de las actividades de Patrulla.



Estas palabras del fundador nos destacan plenamente la forma de operación que debe prevalecer en una Tropa Scout. Pero, ¿En qué consiste el Sistema de Patrulla? B.P. lo definió con estas breves palabras:

"En todos los casos, recomiendo muy especialmente el Sistema de Patrullas, es decir, grupos de muchachos bajo la dirección de uno de ellos llamado Guía de Patrulla".

El Sistema de Patrullas es entonces el resultado de la interacción - convivencia y competencia - de 2 o más Patrullas dentro de una Tropa. Y su óptima aplicación depende principalmente de la existencia de Patrullas organizadas y con un alto espíritu de superación.

Y aun más; el adiestramiento de los scouts se lleva a cabo básicamente en la Patrulla, las actividades en la Tropa son esencialmente actividades de Patrulla y las actividades de Tropa son programadas de acuerdo a las necesidades de las Patrullas.

Así, las Patrullas son el motor que mueve a la Tropa. Si las Patrullas no desarrollan actividades, la Tropa está condenada al fracaso.

Por otro lado, la Patrulla es un elemento fundamental en el desarrollo de los Scouts. De sus beneficios B.P. decía lo siguiente:

"La Patrulla vigoriza el sentido de responsabilidad y las cualidades de Líder. Impulsa a los Scouts a subordinar su interés personal en provecho del conjunto (la Patrulla), desarrolla el espíritu de mutua cooperación y camaradería".



Éstos y muchos más beneficios aporta la Patrulla a sus integrantes. Además, no olvidemos que los intereses de la Patrulla son los propios intereses de los Scouts, planteados en el Consejo de Patrulla.

La Patrulla conduce al Scout al alcance de sus inquietudes y de sus realizaciones personales, dándole como apoyo a un grupo de compañeros y poniéndole como apoyo de los demás, desarrollando la confianza en sí mismo y en sus compañeros.

Apoyándose en estos aspectos se establecen "Las Sendas de Patrulla", que son una serie de actividades para la Patrulla Scout, con las siguientes características:

- * Las Sendas de Patrulla son un marco de referencia para las actividades de la Patrulla, agrupando las principales áreas de acción de ésta.
- * Las Sendas de Patrulla promueven la vida de Patrulla, a través de actividades que favorezcan la superación de la Patrulla y como consecuencia de esto el adelanto de cada uno de los patrulleros.
- * Las Sendas de Patrulla contemplan también el reconocimiento a la superación a la Patrulla, a través de las insignias correspondientes a cada área de actividades.

El objetivo es hacer participar activamente a las Patrullas, propiciando con esto una mejor operación del Sistema de Patrullas.

Con el desarrollo de las actividades de "Las Sendas de Patrulla", las Patrullas se superarán en su organización y su espíritu de patrulla se verá fortalecido; además de que esto repercutirá en bien de la Tropa.

Las Sendas de Patrulla están constituidas por seis actividades, identificadas con los siguientes nombres:

- * **Hermandad Scout.**
- * **Naturaleza.**
- * **Comunidad.**
- * **Siempre Listos.**
- * **Expresión y Arte Scout.**
- * **Vida de Patrulla.**

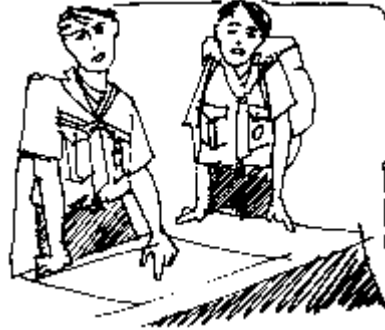
A continuación se presentan cada una de las áreas de actividades, bajo la siguiente estructura.

1.-	Temas básicos/objetivo(s)
2.-	Actividades sugeridas:
	- Obligatorias
	- Opcionales

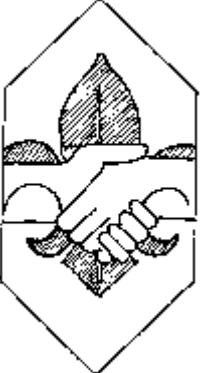
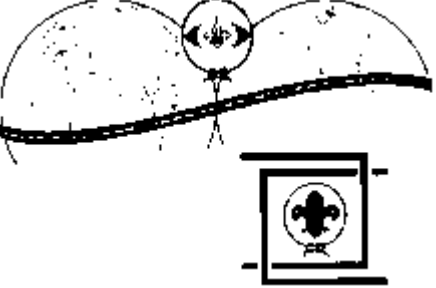
1.- En este primer punto se enumeran los temas básicos de la actividad, aclarando que no con ésto se excluye a algún otro tema que pudiera incluirse en esta actividad. También se presenta(n) el(los) objetivo(s) a alcanzar en el desarrollo de las actividades elegidas.

2.- Cabe mencionar que si bien las Patrullas elegirán y programarán las actividades a desarrollar (como se explica en el Capítulo 7: Cómo Participar) según sus necesidades e inquietudes, existen también actividades obligatorias que tradicionalmente son llevadas a cabo por las Patrullas y que por su relevancia es importante mantenerlas, y aún más impulsarlas.

Al igual que en el punto 1, las actividades que se mencionan no son todas las que pudieran interesar a las Patrullas y cabe la posibilidad de que la Patrulla proponga una nueva actividad, quedando su aprobación a la C.H., como se indica más adelante en el procedimiento de Cómo Participar.





Hermandad Scout		
	<p>Convivencia entre Patrullas.</p> <p>Intercambio Epistolar.</p> <p>Conocimiento del Escultismo - Nacional - Mundial.</p> <p>Convivencia con otras secciones -Manada, Avanzada y Clan.</p>	

Objetivo.

Que la Patrulla aumente su conocimiento del escultismo (nacional y mundial), a través de intercambio de experiencias y convivencias con scouts ajenos a la Patrulla, estrechando de esta manera lazos de hermandad entre ellos.

ACTIVIDADES

Obligatorias.

- 1.- Realizar actividades de convivencia con otras Patrullas.
 - 3 en el año, con otras Patrullas de la Tropa.
(fuera de las actividades de la Tropa).
 - 2 en el año, con Patrullas ajenas a la Tropa.
(fuera de las actividades programadas por la Tropa, Grupo, Provincia o Nacional).
- 2.- Mantener correspondencia regular durante el año con:
 - Una Patrulla Scout del País de diferente Región, o
 - Una Patrulla o Scouts de otro País.
- 3.- Asistir -más de la mitad de la Patrulla- al menos a un evento nacional. Si no hay evento nacional en ese año, asistir a los de Provincia.

Opcionales.

Se deberán realizar cuando menos tres actividades opcionales, para lo cual se sugieren las siguientes:

- 1.- Ser anfitriones de alguna Patrulla de otra Región o de otro País.
- 2.- Formar y mantener actualizada una colección de artículos scouts (escudos, insignias, etc.)

obtenida a través de intercambios.

- 3.- Establecer una sección de conocimiento del escultismo en el periódico mural de la Patrulla o de la Tropa.
Mantenerla por lo menos durante un año.
- 4.- Programar de común acuerdo con el Consejo de Manada y previa autorización de la C.H. y del Consejo de Grupo, una serie de visitas a la manada, convivir con ellos y presentarles demostraciones de técnica scout.
- 5.- Participar activamente en convivencias de Grupo o de la Tropa con otra sección del Grupo.
- 6.- Realizar actividades de las obligatorias en un numero mayor a los mínimos requeridos.
- 7.- Lograr que en la Patrulla más de la mitad posea la especialidad de Relaciones Internacionales.

O cualquier otra que ayude a cumplir el objetivo planteado.

La C.H. para otorgar a la Patrulla la insignia "Hermandad Scout", tomará también en cuenta la actitud de la Patrulla en todo momento.





Naturaleza			
	<p>Conocimiento de la Naturaleza.</p> <p>Conservación de la Naturaleza.</p> <p>Vida en el Campo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Campismo - Exploración - Técnica Scout. 		 <p>Insignia Scout Mundial de la Conservación.</p>

Objetivo.

Que la Patrulla incremente su conocimiento de la Naturaleza, a través de la vida en el campo; desarrollando actividades que mejoren el dominio de las técnicas para vivir en el campo, así como actividades de conservación de la naturaleza.

ACTIVIDADES

Obligatorias.

- 1.- Realizar actividades en el campo (excursiones y campamentos):
 - 5 en cada trimestre, de las cuales al menos 2 serán de patrulla.
 - Este ritmo de actividades deberá mantenerse al menos en 3 de los 4 trimestres del año. En el trimestre que no se cumpla este requisito, la Patrulla deberá salir cuando menos una vez al mes.
- 2.- De cada excursión o campamento que realicen, elaborar un reporte del lugar, indicando las características de la flora, fauna, clima, suelos, recursos, ubicación, etc. Establecer un archivo de la patrulla con estos reportes y, publicar al menos uno de ellos en el periódico mural de la Tropa o del Grupo.
- 3.- Desarrollar y concluir un proyecto de conservación en la región donde acostumbren acampar.
- 4.- Durante, todas las salidas al campo que realice la Patrulla, preservar el equilibrio ecológico de las zonas que visiten, aplicando para ello los conocimientos adquiridos.
- 5.- Lograr que todos los miembros de la Patrulla con antigüedad superior a 6 meses, superen al

menos una etapa de la Senda de la Exploración.

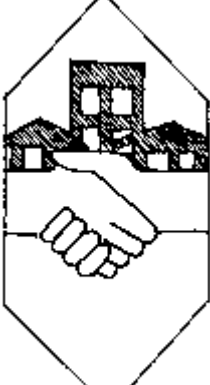
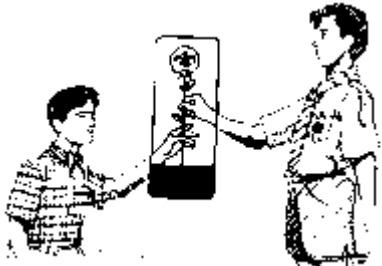
Opcionales.

Se deberán realizar cuando menos tres actividades opcionales, para lo cual se sugieren las siguientes:

- 1.- Establecer una sección de conocimiento de la naturaleza en el periódico mural de la Patrulla o de la Tropa, publicando investigaciones sobre:
 - flora de la región y del país.
 - fauna de la región y del país.
 - fauna extinta o con peligro de extinción en el país y en el mundo.
 - zonas climáticas del país.
 - tipos de suelos en la región y en el país.
 - fauna marina del país.
 - litorales, zonas pesqueras, etc.
 - etc.
- 2.- Hacer una colección de huellas de animales silvestres, obtenida directamente del sitio donde fue dejada por el animal.
- 3.- Por medio del acecho y la observación, elaborar un reporte del comportamiento de uno o varios animales silvestres en su ambiente natural. Este estudio será realizado en diferentes salidas al campo, al menos en 3.
- 4.- Elaborar un herbario, clasificando y documentando la colección.
Mostrarlo a la Tropa, explicando sus características.
- 5.- Elaborar una colección de rocas y minerales, clasificándola y documentándola apropiadamente.
- 6.- Lograr que al menos la mitad de la Patrulla obtenga una especialidad que implique la observación y conocimiento de la naturaleza.
Por ejemplo: Biología, Botánica, Meteorología, Zoología, etc.
- 7.- Lograr que al menos la mitad de la Patrulla obtenga la especialidad de Ecología Rural.
- 8.- Desarrollar nuevas ideas para aplicarse en campismo que lleven consigo el aprovechamiento de los recursos naturales sin afectar el equilibrio ecológico (campismo conservacionista); publicarlas en el periódico mural de la Tropa y buscar su difusión a nivel Provincia o Nacional.
- 9.- Realizar al menos tres exploraciones con la ayuda de mapa y brújula.
O cualquier otra que ayude a cumplir el objetivo planteado.

La C.H. para otorgar a la Patrulla la insignia "Naturaleza", tomará también en cuenta la actitud de la Patrulla en todo momento.



Comunidad		
	<p style="text-align: center;">Conocimiento de la comunidad.</p> <p style="text-align: center;">Servicio a la comunidad.</p> <p style="text-align: center;">Desarrollo de la comunidad.</p>	

Objetivo.

Que la patrulla conozca cada vez más a su comunidad y como consecuencia de ello participe en el mejoramiento de ella, a través de servicios y de colaborar en proyectos que estimulen el desarrollo de la misma.

ACTIVIDADES

Obligatorias.

- 1.- Hacer un censo de los servicios existentes en su comunidad, así como de los Sitios culturales, recreativos y turísticos; identificando sus características y el funcionamiento de cada uno de ellos. Elaborar también un croquis indicando la ubicación de cada uno de ellos.
- 2.- Prestar un servicio a alguna de las siguientes instituciones de su comunidad:
 - Escuela
 - Templo de su religión
 - Parques y Jardines de su comunidad.
- 3.- Colaborar con alguna institución de asistencia a:
 - minusválidos
 - ancianos
 - niños huérfanos.

Opcionales.

Se deberán realizar cuando menos tres actividades opcionales, para lo cual se sugieren las

siguientes:

- 1.- Identificar los principales centros de contaminación en la comunidad (principalmente basura) y realizar una campaña para erradicarlos.
- 2.- Hacer una encuesta entre los habitantes de su comunidad sobre los servicios existentes y sobre aquellos de los que carezcan.
Elaborar un informe y entregarlo a las autoridades correspondientes.
- 3.- Lograr que al menos la mitad de la Patrulla obtenga la especialidad de Ecología Urbana.
- 4.- Plantar y/o cuidar árboles en jardineras y lugares apropiados de tu localidad. Solicitando el permiso correspondiente.
- 5.- Hacer un estudio sobre la selección de basura (no degradable y biodegradable, por ejem.). Darlo a conocer a la Tropa y a las familias de los patrulleros, o a la comunidad.
- 6.- Hacer una investigación sobre las enfermedades que se ocasionan por no lavar y desinfectar los tinacos y mostrarla en forma objetiva a la comunidad.
- 7.- Hacer una campaña (o colaborar en ella, si la hay) que promueva el ahorro de agua y energía eléctrica.
- 8.- Colaborar en los programas de alfabetización.
- 9.- Realizar actividades de las obligatorias en un número mayor a los mínimos requeridos.
O cualquier otra que ayude a cumplir el objetivo planteado.

La C.H. para otorgar a la Patrulla la insignia "Comunidad", tomará también en cuenta la actitud de la Patrulla en todo momento.





Siempre Listos		
	<p>Seguridad</p> <p>Higiene</p> <p>Salud Pública</p> <p>Socorrismo</p>	

Objetivo.

Que la Patrulla se adiestre en técnicas de Seguridad y Rescate, colabore en campañas de Salud Pública y practique reglas de higiene cotidianamente. Y como consecuencia de ello estén mejor preparados para estar "Siempre Listos".

ACTIVIDADES

Obligatorias.

- 1.- Lograr que todos los integrantes de la Patrulla desarrollen una vida sana, practicando para ello reglas de higiene diariamente. Presentarse a todas las actividades Limpios y bien uniformados.
- 2.- Colaborar con alguna institución (pública o privada) en alguna campaña de Salud Pública (vacunación, campañas antirrábica, medicina preventiva, combate de epidemias, etc.). De no ser posible (por no haber campañas de este tipo), la Patrulla deberá proponer a las autoridades correspondientes, un programa de Salud Pública de acuerdo a las necesidades locales y a las posibilidades de la Patrulla.
- 3.- Contar permanentemente con responsables (cargos rotativos) de la Seguridad en las actividades de Patrulla (Equipo de Seguridad y Rescate), manteniendo en buen estado el equipo básico (botiquín, banderas de señalación, etc.).
- 4.- Lograr que cuando menos la mitad de los integrantes de la Patrulla obtengan al menos una especialidad del Grupo de Seguridad y Rescate.

Opcionales.

Se deberán realizar cuando menos tres actividades opcionales, para lo cual se sugieren las siguientes

- 1.- Realizar demostraciones de primeros auxilios a las ramas menores.
- 2.- Realizar una campaña de Seguridad Vial.
- 3.- Desarrollar una revisión de seguridad en los hogares de los scouts de la Patrulla y hacer lo necesario para eliminar los riesgos detectados.
- 4.- Llevar a cabo una revisión de seguridad en su localidad, informar sobre los resultados obtenidos a las autoridades correspondientes y colaborar en las acciones correctivas en la medida de sus posibilidades.
- 5.- Elaborar una guía de Lugares de campamento y/o excursión, enumerando los riesgos de cada uno. Darla a conocer en el Grupo a través del periódico mural de la Tropa.
- 6.- Elaborar un instructivo sobre los accidentes mas comunes en campamento, su prevención y cómo actuar en caso de que sucedan; darlo a conocer a las Tropas de su localidad.
- 7.- Visitar algún centro industrial, solicitando información sobre normas de Seguridad Industrial. Elaborar un reporte y mostrarlo en el Periódico mural de la Tropa.
- 8.- Organizar actividades de Patrulla donde se realicen prácticas de rescate. Invitar a otras Patrullas e intercambiar conocimientos.
- 9.- Visitar una Institución de Rescate y salvamento (Bomberos, Cruz Roja, etc.) y solicitar información sobre sus actividades.
Elaborar un reporte para el periódico mural de la Tropa.
- 10.- Participar en algún curso de:
 - Natación
 - Salvavidas
 - Primeros Auxilios
 - Socorrismo.
- 11.- Realizar actividades de las obligatorias en un número mayor a los mínimos requeridos.

O cualquier otra que ayude a cumplir el objetivo planteado.

La C.H. para otorgar a la Patrulla la insignia "Siempre Listos", tomará también en cuenta la actitud de la Patrulla en todo momento.





Expresión y Arte Scout		
	<p>Expresión y Comunicación.</p> <p>Arte.</p> <p>Trabajos manuales.</p>	

Objetivo.

Que la Patrulla, desarrolle sus aptitudes y habilidades artísticas y su capacidad de expresión, elaborando trabajos afines a sus intereses y actividades.

ACTIVIDADES

Obligatorias.

- 1.- Publicar con regularidad un boletín o periódico mural de Patrulla.
- 2.- Trabajar artísticamente los tesoros de la Patrulla:
 - Local de Patrulla
 - Banderín de Patrulla
 - Cuadros de adelanto
 - Álbum de Patrulla
 - etc.
- 3.- Lograr que al menos la mitad de la Patrulla obtenga una especialidad del Grupo de Expresión y Comunicación.

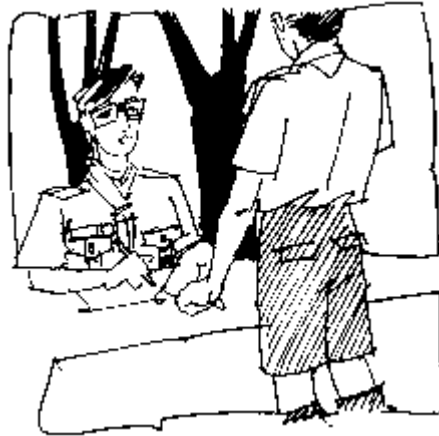
Opcionales.

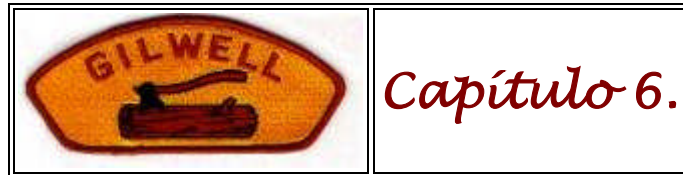
Se deberán realizar cuando menos tres actividades opcionales, para lo cual se sugieren las

siguientes:

- 1.- Participar en el Encuentro de Expresión y Arte Scout.
(Evento nacional organizado cada año por la ASMAC).
- 2.- Promover en la Tropa la organización de una exposición de trabajos artísticos y participar con obras elaboradas por la Patrulla (o miembros de la Patrulla).
- 3.- Establecer intercambios con Scouts de otras Regiones o países, de artesanías o artículos scouts que reflejen las características artesanales de la localidad.
Organizar la colección de la Patrulla.
- 4.- Hacer un proyecto de propaganda gráfica para la difusión del escultismo. Presentarlo a la C.H. para que sea turnado al C.C. y se aplique si se considera conveniente.
- 5.- Elaborar escudos y recuerdos de la Patrulla en la técnica que elijan.
- 6.- Realizar un cancionero, recopilando y grabando cada una de las canciones.
- 7.- Decorar el equipo de campamento de la Patrulla, con símbolos y emblemas diseñados por la propia Patrulla.
- 8.- Realizar actividades de las obligatorias en un número mayor a los mínimos requeridos.
O cualquier otra que ayude a cumplir con el objetivo planteado.

La C.H. para otorgar a la Patrulla la insignia "Expresión y Arte Scout", tomará también en cuenta la actitud de la Patrulla en todo momento.





Vida de Patrulla		
	<p>Espíritu de Patrulla.</p> <p>Organización de Patrulla.</p> <p>Tradiciones de Patrulla.</p>	


Objetivo.

Que la Patrulla cuente con una adecuada organización, fortalezca sus tradiciones y muestre en todo momento un alto espíritu de Patrulla.

ACTIVIDADES

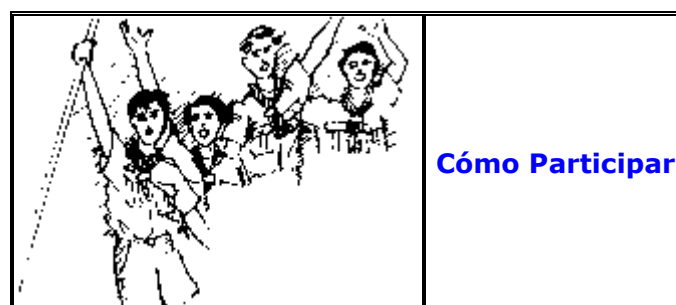
Las actividades correspondientes a esta área de las Sendas de Patrulla se desarrollarán a lo largo de todo el año y están incluidas en el cotidiano actuar de la Patrulla; es por esto que la insignia "Vida de Patrulla" será la última que otorgará la C.H. a la Patrulla en el año.

Para aprobar la entrega de esta insignia, la C.H. tomará en cuenta los siguientes criterios:	
* SOBRE ACTITUD.-	Fundamentos en la observación de la actitud de la Patrulla de acuerdo a:
	- El cumplimiento de la Promesa y la Ley Scout.
	- La existencia de un verdadero Espíritu de Patrulla.
* SOBRE ORGANIZACIÓN.-	Basados en la organización mostrada en el año, acorde al Sistema de Patrullas:
	- Existencia y correcta operación del Consejo de Patrulla.
	- Organización de la Patrulla a través de la delegación de

		responsabilidades: +Cargos ó misiones (Secretario, Tesorero, Intendente, etc.) + Cargos de acción (Cocinero, Señalador, Observador, Enfermero, etc.).
		- Participación activa del G.P. (y el S.G.P. si es el caso) en la C.H.
		- Participación de la Patrulla en las actividades de la Tropa y en las responsabilidades que se le asignen.
	* SOBRE LA ACCIÓN DE LA PATRULLA.-	Tomando en cuenta las actividades que lleve a cabo, el adelanto logrado por los patrulleros y las tradiciones que mantenga, incremente o genere:
		Existencia de las tradiciones propias, de una Patrulla:
		+ Promesa de Patrulla (con características particulares de la Patrulla).
		+ Tesoro de Patrulla: Tótem, divisa, grito, Banderín, Código de Patrulla, Himno, Oración, Album, Rincón, etc.
		+ Buena Acción de Patrulla
		+ etc.
		y otras más que identifiquen a la Patrulla, generadas por la Patrulla misma.
		Actividades de Patrulla bien desarrolladas, acordes a las siguientes características:
		+ Planeadas con anticipación y correctamente programadas.
		+ Constantes
		+ Con espíritu de aventura
		+ Con un beneficio de adiestramiento para la Patrulla
		Avance en el adelanto de los miembros de la Patrulla, cada uno (con antigüedad mayor a 1 año) deberá superar cuando menos una etapa o especialidad en cada Senda.

Para evaluar la "Vida de Patrulla" en el año, la Corte de Honor tomará en cuenta la situación de la Patrulla al iniciar el año y las metas establecidas en el programa elaborado por la misma Patrulla.

Desde luego que sería absurdo evaluar a todas las Patrullas con la misma medida, no olvidemos que cada una tiene sus características y lo que para algunas es un reto de superar, para otras es algo sumamente simple por sus aptitudes innatas. Es por eso que la C.H. deberá poner especial cuidado en reconocer los esfuerzos de cada Patrulla; y si así lo merece, otorgar la insignia "Vida de Patrulla".



LAS SENDAS DE PATRULLA SON UNA OPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LAS PATRULLAS Y EN NINGÚN MOMENTO UN PROGRAMA OBLIGATORIO A SEGUIR.

Aunque cabe aclarar que las actividades que se proponen son las que habitualmente desarrolla o debe desarrollar una Patrulla y Las Sendas de Patrulla proporcionan una útil referencia para ello.

Con las Sendas de Patrulla, la Patrulla logrará establecer un balance en sus actividades y estamos seguros que su avance por las Sendas de la Aventura será mayor.

Si tu Patrulla está interesada en participar en Las Sendas de Patrulla -como seguramente será-, sugerimos al Consejo de Patrulla seguir los siguientes pasos:

- 1.- Leer detenidamente los retos que se presentan en esta guía para cada una de las áreas de actividades.
- 2.- Elaborar un Programa de ACTIVIDADES PARA TODO EL AÑO, que considere los siguientes puntos:
 - Actividades y proyectos obligatorios para cada área.
 - Actividades y proyectos elegidos (opcionales) para el alcance del objetivo de cada área.
 - Tiempo necesario para llevarlos a cabo y época del año en que se desarrollarán cada una de las actividades.
 - Actividades de Tropa, Grupo, Provincia Nacional que permitan cumplir con algunos de los objetivos.
 - Programas de actividades de la Tropa, Grupo, Provincia y Nacional; para adecuarse a ellos y evitar duplicidad de actividades en una misma fecha.
- 3.- Presentar el Programa - por medio del G.P.- a la Corte de Honor para su aprobación. Si la C.H. solicitara alguna modificación; la Patrulla lo hará, presentando nuevamente el Programa (ya corregido).

- 4.- Una vez aprobado el Programa, la Patrulla llevará a cabo las actividades, planeando con anticipación los detalles de cada una de ellas. Informando también sobre este plan a la C.H., para que esta conozca sus características y pueda evaluar apropiadamente cuando la actividad sea concluida.



Evaluación de las actividades.

Una vez concluidas las actividades correspondientes a una de las áreas (Hermandad Scout, Comunidad, Naturaleza, etc.) serán evaluadas de la siguiente forma:

- 1.- Primero por el Consejo de Patrulla, elaborando el informe correspondiente que presentará el G.P. a la C.H.
- 2.- La C.H. evaluará este informe, atendiendo también a las observaciones hechas por los Dirigentes (en voz del J.T.) y los demás G.P. y, decidirá sobre el otorgamiento de la insignia correspondiente a la Patrulla.

En el caso de no ser aprobada la entrega de la insignia, la Patrulla deberá atender las observaciones hechas por la Corte de Honor y completar la actividad; presentando un nuevo informe si es el caso.

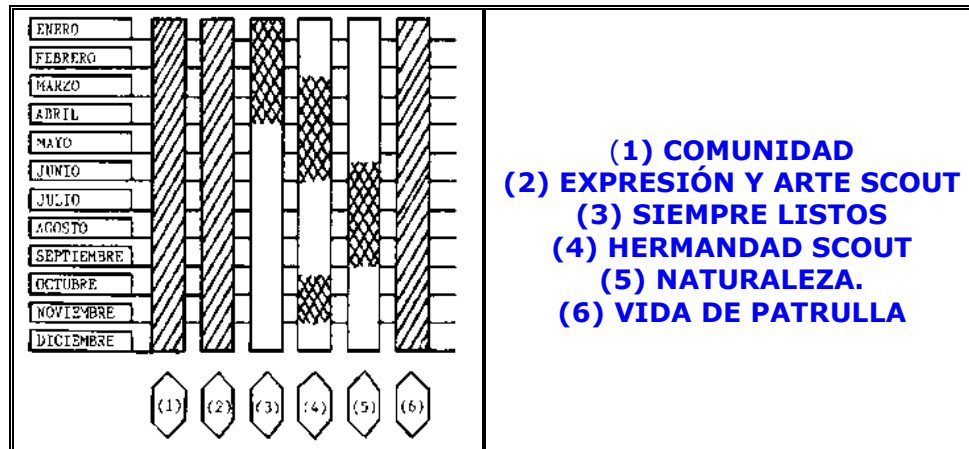
Las Sendas de Patrulla es una ACTIVIDAD PERIÓDICA. Es decir, tiene una duración de un año (Enero a Diciembre) y se repite al siguiente año.

Sólo en esta ocasión podrá ser desarrollada en uno o dos años (1986-1987), tomando en cuenta que muchas patrullas se enterarán ya avanzado 1986. Además de que este período permitirá evaluar adecuadamente la actividad y consolidarla con los reportes recibidos.



Un ejemplo de la distribución de las actividades a lo largo del año, se presenta a continuación, aclarando que aunque algunas actividades tienen un tiempo específico para efectuarse, esto se refiere a proyectos seleccionados, ya que se espera que la actitud de la Patrulla para con el área que se indica, sea permanente (durante todo el año).

Es importante destacar que las actividades seleccionadas por las Patrullas, pueden ser realizadas dentro de alguna actividad organizada por otro nivel (Tropa, Grupo, Provincia o Nacional), aprovechando para ello las características de las actividades.



-  Desarrollo del proyecto elegido y las acciones programadas.
-  Programa a desarrollarse durante todo el año.





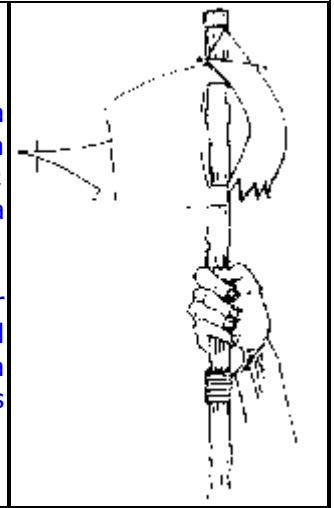
Las Insignias de LAS SENDAS DE PATRULLA las otorga la Corte de Honor como un reconocimiento a las actividades desarrolladas, y en ningún momento representan un "ADELANTO" o "NIVEL" DE LA PATRULLA.

Estas insignias se usarán exclusivamente en el Banderín de Patrulla. Por lo que se solicita la colaboración de la Dirigencia, para cuidar que no sea utilizada en el uniforme scout, ni para decoración de chamarras, boinas, etc.

INSIGNIAS DE LAS ACTIVIDADES

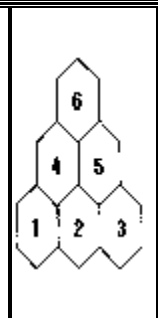
Una vez que la Corte de Honor apruebe el que se otorgue la insignia correspondiente a una determinada área de actividades, el Jefe de Tropa en representación de la C.H. hará entrega a la Patrulla de dicha insignia; aprovechando para ello alguna actividad de la Tropa y mejor aún si la actividad se relaciona con la insignia a entregar.

Esta insignia se portará en el Banderín de Patrulla en un sitio elegido por la Patrulla, o bien, en un listón que penderá del bordón del Banderín (El color del listón también será elegido por la Patrulla y se sugiere que sea acorde a las cintas de Patrulla. Dicho listón no excederá de las siguientes medidas: 25 x 10 cm.).



Ya sea en el banderín o listón, las insignias guardarán la siguiente distribución:

- 1.- Hermandad Scout.
- 2.- Naturaleza.
- 3.- Comunidad.
- 4.- Siempre Listos.
- 5.- Expresión y Arte Scout.
- 6.- Vida de Patrulla.



Dejando el lugar disponible para las que aún no se hayan obtenido.

Al concluir el año, las Patrullas retirarán de su Banderín las insignias de actividades obtenidas - las colocarán entonces en algún lugar especial en el Rincón de Patrulla- y volverán a iniciar las Sendas de Patrulla, con nuevas actividades, con las que no pudieron realizar o incluso volver a desarrollar actividades similares.

NOTA. Los Diseños de las Insignias cambiarán cada año, manteniendo su formato y variando los diseños centrales.

Durante los primeros dos años (1986-1987) se mantendrán los mismos diseños, dando tiempo a que se conozca la actividad y así poder evaluar los resultados.

INSIGNIA AL MERITO.

Si la Patrulla obtiene las seis insignias de actividades -durante el año, Enero a Diciembre- (Para el período 1986-1987 lo podrán hacer en los dos años), la Corte de Honor solicitará a la Subcomisión Nacional de Tropas la "Insignia al Mérito de las Sendas de Patrulla", solicitud que deberá realizarse antes del 31 de Enero del siguiente año.

De acuerdo al número de solicitudes, la S.C.N.T. mandará elaborar las Insignias al Mérito requeridas y, las remitirá con sus respectivos certificados a las Cortes de Honor solicitantes, antes del último día de Marzo.

NOTA: Los trámites correspondientes a la solicitud deberá realizarlos el J.T., como representante de la C.H.; y dicha solicitud deberá contar con el Vo Bo del Comisionado de Programa de Provincia o Presidente de Provincia en ausencia del primero.

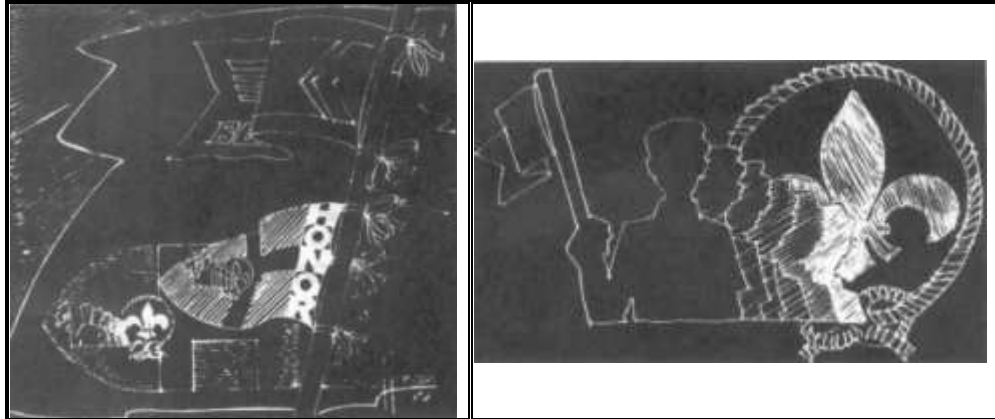
La "Insignia al Mérito de Las Sendas de Patrulla" se portará en el Banderín o en el listón que pende del bordón y podrá usarse por un tiempo indeterminado hasta que la Patrulla decida

quitarla y colocarla en su Cuadro de Honor, en el Rincón de Patrulla La Insignia al Mérito llevará inscrito el año en que se obtuvo.

BANDERIN DE HONOR.

Aquellas Patrullas que obtengan por tres años consecutivos la "Insignia al Mérito", se harán merecedoras al Banderín de Honor de las Sendas de Patrulla. Mismo que será otorgado por el Subcomisionado Nacional de Tropas.

Este Banderín de Honor se podrá usar por un año y se portará sujeto al bordón, bajo el Banderín de Patrulla.



LAS SENDAS DE PATRULLA SON UN FUERTE APOYO AL ADELANTO PROGRESIVO DE LOS SCOUTS, PUES SUS ACTIVIDADES PROPORCIONAN EL AMBIENTE Y LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIOS PARA LA SUPERACION DE LOS RETOS QUE SE HAYAN PROPUESTO LOS SCOUTS.

